



UAECD
Catastro Bogotá

CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-563066

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA
Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 04 de junio de 2021 Hora: 02:39:34 pm

Identificadores prediales:	
CHIP: AAA0116YWZM	Cédula(s) catastral(es): D151 T27 2 20
Código de sector catastral: 08530250200104004	Número predial nacional: 110010185013000250002901040004

Nomenclatura:	
Dirección Principal: KR 17 152 14 AP 404	Código postal: 110131
Dirección secundaria y/o incluye :	

Nomenclatura anterior:	
Fecha: 24/08/2006	Dirección: TV 28 150 94 AP 404

Aspecto jurídico del predio.				
SopORTE jurídico:				
Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento	Notaria/Juzgado
050N20147723	COPIA ESCRITURA PUBL 471		25/01/1994	1
Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad de la guarda de la fe publica, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario.				
La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución 070 /2011 del IGAC.				

Propietarios/Poseedores:				
No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad	Porcentaje de copropiedad
1	JESUS RIOS ORTIZ	Cédula de Ciudadan	17152730	
2	DORIS LILIANA RIOS ACEVEDO	Cédula de Ciudadan	52619048	
Total propietarios: 2				

Terreno vigencia actual:		
Año vigencia: 2021	Área:	34.30

Construcción vigencia actual:		
Año vigencia: 2021	Área:	89.40

Destino económico vigencia actual:		
Año vigencia: 2021	Código: 01	Descripción: RESIDENCIAL

Uso predominante del predio vigencia actual:		
Año vigencia: 2021	Código: 038	Descripción: HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL

Aspecto económico del predio		
Avalúo vigencia actual:		
Año vigencia: 2021	Valor avalúo catastral:	\$221,985,000.00

Usos del predio vigencia actual:			
Año vigencia	Código	Descripción	Área

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No: SG-2020004574

Avalúo vigencias anteriores:		
Año vigencia:	2020	Valor avalúo catastral: \$220,573,000.00

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:	
Nombre:	LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
	GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencian. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	Esquema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolla. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su inscripción. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 15 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-2020004574

404



CERTIFICACIÓN CATASTRAL

Radicación N°: 2021-563092

LA PRESENTE INFORMACIÓN ES LA CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A LA FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA
Este certificado tiene validez de acuerdo a la Ley 527 de 1999 (Agosto 18). Directiva Presidencial N° 02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho constitucional de Habeas Data".

Expedida el: 04 de junio de 2021		Hora: 02:43:57 pm	
Identificadores prediales:			
CHIP: AAA0116YYFT		Cédula(s) catastral(es): D151 T27 2 51	
Código de sector catastral: 008530250200191026		Número predial nacional: 110010185013000250002901910026	
Nomenclatura:			
Dirección Principal: KR 17 152 14 GJ 26		Código postal: 110131	
Dirección secundaria y/o incluye :			
Nomenclatura anterior:			
Fecha: 24/08/2006		Dirección: TV 28 150 94 GJ 26	
Aspecto jurídico del predio.			
Soporte jurídico:			
Matrícula inmobiliaria	Tipo documento	Número documento	Fecha del documento Notaria/Juzgado
050N20147754	COPIA ESCRITURA PUBL 471	25/01/1994	01 SANTA FE DE BOGOTA
Información obtenida del folio de matrícula inmobiliaria de la Superintendencia de Notariado y Registro, entidad de la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario.			
La inscripción en catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución 070 /2011 del IGAC.			
Propietarios/Poseedores:			
No. de propietario	Nombres y apellidos	Tipo de documento identidad	Número de documento identidad Porcentaje de copropiedad
1	JESUS RIOS ORTIZ	Cédula de Ciudadan	17152730 50.00%
2	DORIS LILIANA RIOS ACEVEDO	Cédula de Ciudadan	52619048 50.00%
Total propietarios: 2			
Terreno vigencia actual:			
Año vigencia: 2021		Área: 3.80	
Construcción vigencia actual:			
Año vigencia: 2021		Área: 10.10	
Destino económico vigencia actual:			
Año vigencia: 2021		Código: 01 Descripción: RESIDENCIAL	
Uso predominante del predio vigencia actual:			
Año vigencia: 2021		Código: 049 Descripción: PARQUEO CUBIERTO PH	
Aspecto económico del predio			
Avalúo vigencia actual:			
Año vigencia: 2021		Valor avalúo catastral: \$17,010,000.00	
Usos del predio vigencia actual:			
Año vigencia	Código	Descripción	Área

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

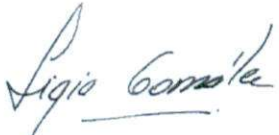


Certificado No. SG-2020004574



Avalúo vigencias anteriores:		
Año vigencia:	2020	Valor avalúo catastral: \$16,902,000.00

Nota: La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución N°. 070/2011 del IGAC. MAYOR INFORMACIÓN: a través del portal de servicios <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>

Firma:	
Nombre: LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO	

Glosario de documento

Identificadores prediales	CHIP	Código homologado de identificación predial, es un código único que asigna la Unidad Administrativa Especial de Catastro a cada predio que se inscribe en la base predial catastral de Bogotá.
	Cédula catastral	Conjunto de números o caracteres que identifican a cada inmueble incorporado en el censo predial y que a su vez lo georeferencia. Con el código de sector permite el registro físico de la historia del predio, donde se van anexando las novedades que a través del tiempo se presenten.
	Código de sector	Identificador catastral de 18 posiciones numéricas que permite determinar la ubicación geográfica del predio con respecto al plano general del Distrito Capital.
	Número predial nacional	Código numérico asignado a cada predio según modelo determinado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
Nomenclatura	Dirección principal	Nomenclatura domiciliaria inscrita en la base predial catastral, corresponde al acceso principal del predio.
	Dirección secundaria y/o incluye	Nomenclatura domiciliaria adicional a la principal inscrita en la base predial catastral. La secundaria es asignada a los accesos localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal y la incluye, corresponde a accesos sobre vía diferente a donde se ubica el acceso principal del predio.
	Código postal	El sistema que asigna a distintas zonas o lugares de un país un código de seis dígitos; junto con la dirección sirve para facilitar y mecanizar la entrega de correo como una carta.
Nomenclatura anterior	Nomenclatura anterior	Nomenclatura que en algún momento tuvo el predio y se encontraba inscrita en la base predial catastral.
Aspecto físico	Área de terreno	Extensión superficial del terreno de un predio, se expresa en metros cuadrados y corresponde a la información del año en que se expide el documento.
	Área de construcción	Área total construida de un predio, se calcula mediante la suma de las áreas de las diferentes edificaciones que se encuentran en el predio.
	Destino económico	Es la clasificación para fines estadísticos que se da a cada inmueble en su conjunto (terreno, construcciones o edificaciones), de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle. Corresponde a la información de la(s) vigencia(s) (años) que se indica(n).
	Uso predominante	Es la actividad económica principal que se le está dando a la construcción en un predio cuando presenta varios usos al momento de su reconocimiento. Corresponde a la información de la vigencia (año) indicada.
	Vigencia área de terreno	Año para el cual figura el área de terreno indicada.
	Vigencia área de construcción	Año para el cual figura el área de construcción indicada.
	Usos del predio	Usos que tiene registrado el predio en la vigencia(s) indicada(s).
Aspecto económico	Avalúo	Valor de un predio, obtenido mediante investigación y análisis estadístico del mercado inmobiliario.
	Vigencia	Año para el que está definido el avalúo catastral. Los avalúos catastrales entran en vigencia el primero de enero del año siguiente a aquel en que fueron ejecutados.
Código de verificación	Código de verificación	Código aleatorio asignado a las certificaciones que expide la UADECD con el cual es posible validar posteriormente la autenticidad de la certificación.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Certificado No. SG-202004574

Señora

JUEZ 12 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO No. 2007-0320
DE EDIFICIO PAOLA P.H.]
CONTRA DORIS LILIANA RÍOS Y OTROS
PROVENIENTE DEL JUZGADO 68 CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

CARLOS JULIO MOGOLLÓN CÁRDENAS, actuando como apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta las Certificaciones allegadas al expediente por CATASTRO y el artículo 444 numeral 4º. del Código General del Proceso, me permito presentar el avalúo de los inmuebles debidamente embargados y secuestrados así:

DIRECCIÓN: Carrera 17 No. 152-14 **APARTAMENTO 404** de Bogotá

MATRÍCULA INMOBILIARIA	50N-20147723 ✓
VALOR CATASTRAL VIGENCIA 2021	\$ 221.985.000.00 ✓
VALOR INCREMENTO 50%	\$ 110.992.500.00
VALOR TOTAL AVALÚO	\$ 332.977.500,00 -
VALOR TOTAL CUOTA PARTE DEL SEÑOR JESÚS RÍOS ORTIZ:	\$ 166.488.750,00 ✓

Son: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$166.488.750,00).

DIRECCIÓN: Carrera 17 No. 152-14 **GARAJE 26** Bogotá

MATRÍCULA INMOBILIARIA	50N-20147754 ✓
VALOR CATASTRAL VIGENCIA 2021	\$ 17.010.000.00 ✓
VALOR INCREMENTO 50%	\$ 8.505.000.00 ✓
VALOR TOTAL AVLÚO	\$ 25.515.000.00 ✓

Son: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.515.000,00).

Lo anterior para que sea tenido en cuenta en su oportunidad procesal.

De la Señora Juez, atentamente:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ
Carrera 10 n.º 14-33 mezzanine**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.º 11001 40 03 068 2007 00320 00

Los anteriores abonos por valor total de \$11'950.00 puestos en conocimiento del despacho por el apoderado judicial de la parte demandante obre en autos (fl. 407, 425), los mismos en su oportunidad deberán imputarse a intereses y seguidamente al capital de la obligación conforme lo dispone el artículo 1653 del Código Civil.

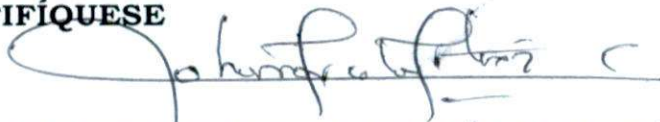
De otro lado, para resolver los pedimentos allegados por el extremo actor visto a folios 408 a 423 y vueltos, el despacho se abstiene a darle trámite comoquiera que los certificados de avalúos catastrales de los inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias números 50N-20147723 y 50N-20147754 obran en el plenario a folios 403 y 404 allegados por la UAECD, los que fueron puestos en conocimiento a la parte interesada en proveído del 23 de julio del año en curso (fl. 406), por ende, deberá estarse a lo allí dispuesto.

Por otra parte, respecto a la manifestación vista a folio 424 aportada por el apoderado del ejecutante, y toda vez que le asiste razón, se procede a dejar sin valor ni efecto el párrafo segundo de la providencia del 23 de julio de 2021 vista a folio 406, y en su lugar se dispone que, por secretaría se desglose el folio 400 de este paginario y se agregue al expediente correspondiente, atendiendo lo dispuesto en el artículo 116 del Código General del Proceso y dejando las constancias respectivas.

De los avalúos de los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias n.º 50N-20147723 y 50N-20147754, que anteceden presentados por la parte demandante, córrase traslado de estos por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P. (fl. 426 a 427).

Finalmente, para resolver el escrito visto a folio 428 de este paginario, el memorialista estese a lo dispuesto en este proveído.

NOTIFÍQUESE



JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN

Juez

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 19 de noviembre de 2021
Por anotación en estado n.º 146 de esta fecha fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretaria,

YEIMY KATHERINE RODRÍGUEZ NUÑEZ